



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y, por su intermedio, a los Ministerios de Salud y de Trabajo de la Nación, que comparezcan ante esta Cámara para informar acerca de las irregularidades que denuncian los trabajadores y trabajadoras franqueras del Hospital Garrahan, invitando -dada la gestión compartida- a participar también a las autoridades de Salud y Trabajo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Especialmente, solicitamos que se informe porqué se sigue incumpliendo con las leyes que establecen que entre el cese de una jornada y el comienzo de la otra deberá mediar una pausa no inferior a doce (12) horas (Ley de Contrato de Trabajo), así como las medidas que implementó e implementará el Estado nacional y sus organismos dependientes para garantizar que esta situación se revierta en favor de las y los trabajadores de manera urgente.

Asimismo, solicitamos explique porqué la primera línea en salud que toma las tareas de francos en el Hospital Garrahan sigue sin percibir un salario mínimo equivalente al costo de la canasta familiar y, por el contrario, recibe como respuesta a sus justas demandas el descuento compulsivo a todas las enfermeras y enfermeros que están realizando medidas de lucha.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Los enfermeros y enfermeras Autoconvocadas del turno franquero, la Junta Interna de ATE y la Asociación de Profesionales del Hospital Garrahan, se encuentran en pie de lucha por la implementación de las 12 horas de descanso entre jornada y jornada, la contratación de mayor personal para llevar a cabo este trabajo y el pago al 100% de todos los feriados agregados. Reclaman algo tan justo como poder ver a sus hijos e hijas, tener tiempo para su familia, para descansar, para formarse, para esparcirse.

Actualmente su jornada es de 14 hs al cuidado de los más pequeños, en un Hospital de alta complejidad, con pacientes que atraviesan generalmente enfermedades graves. Como cuentan las trabajadoras, que son amplia mayoría en el sector, tras culminar la jornada, viviendo además lejos del nosocomio, llegan a sus casas y apenas ven a sus familias: duermen en promedio 4 horas, para volver a levantarse a tener otra jornada de trabajo.

La situación se agrava en el marco del empeoramiento de la crisis económica. Con el 8% de inflación, los sueldos no alcanzan, el pluriempleo crece y el sistema de salud se ve desbordado, con sus trabajadores sobrecargados sin poder brindar atención integral a quienes lo necesitan. Como si fuera poco, en este marco la dirección del Hospital les propuso quitarles los feriados, reduciéndoles el salario. Una aberración para quienes están en la primera línea y garantizan todos los días el funcionamiento del servicio de salud.

Ya van varios fines de semana de paros para exigir a las autoridades del nosocomio en cuestión, un hospital pediátrico de referencia en latinoamérica, gestionado mayoritariamente por el Estado nacional y con participación también de la Ciudad de Buenos Aires, de respuestas a esta situación.

Este 28 de mayo se llevó adelante la sexta jornada de lucha, con un paro de 4 hs y asamblea para continuar definiendo las medidas a desarrollar ante la falta de respuesta por parte de la dirección del Hospital.

Asimismo las y los trabajadores solicitan “no efectivizar descuentos al personal franquero adherido a la medida de fuerza, tomando como precedente que en medidas de fuerza anteriores realizadas por otros profesionales del hospital, no se les realizó descuento de sus haberes”. Por el contrario, reciben de parte de la Dirección y el Consejo del Hospital Garrahan descuentos masivos y compulsivos a quienes están efectuando medidas de lucha, en clara señal de amenaza, y en un repudiable ataque al legítimo reclamo del personal, amparado por las leyes que esta gestión pisotea.

Por otro lado plantean que “se equiparen los beneficios que se brindan al personal franquero con los demás turnos, por ejemplo licencias por estrés y horas para eventos/actos escolares para padres/madres con hijos en edad escolar”, son otros de los reclamos.

En la asamblea que realizaron el 28 de mayo pasado, los trabajadores y trabajadoras del garrahan decidieron asimismo reclamar una nueva audiencia al Consejo de Administración, para que dé respuestas a su pliego de reclamos, que incluye medidas básicas, como que se implemente “un régimen horario de 12 horas de jornada laboral, no superando las 35 horas semanales, correspondiente a nuestro actual contrato de trabajo”; o “no superar el máximo de 3 jornadas laborales consecutivas, considerándose la 4ª jornada laboral como optativa”, el “pago al 100% de todos los feriados agregados” y una modificación “de la jornada horaria SADOFE vigente (07-21hs) a jornadas de 07-19hs sin escalonar horarios de ingreso, ni fraccionar al actual personal franquero”. Como parte de esas medidas elementales, también plantean que se incorpore “personal de Enfermería en un nuevo régimen horario que se desempeñe durante el turno tarde los días sábado, domingos y feriados. Con el objetivo de reforzar los planteles, garantizando la continuidad y calidad de atención a los pacientes”; “realizar la capacitación del personal ingresante los días sábados y domingos, con el fin de minimizar el periodo de adaptación comprendido entre el ingreso del personal y su efectiva incorporación al servicio y turno destinado”.

Además, en dicho pliego plantean que “hasta tanto se efectivice la propuesta que brinde las horas de descanso requeridas para el personal de enfermería franquero, y teniendo en claro que dicha implementación implica un retraso que se traduce en mayor desgaste del plantel actual, solicitamos se adicione un franco o licencia temporal que compense esta situación”.

La demanda de implementación de 12 horas de descanso entre jornadas laborales, que refrendaron en asamblea los trabajadores y trabajadoras y presentaron a las autoridades de la institución, del ministerio de Salud de la Nación y otros organismos del Estado tiene un sentido claro: garantizar los horarios de ingreso/egreso que permitan el descanso laboral necesario, a la vez que dar cumplimiento a lo que ya establece la propia Ley 20744, de Contrato de Trabajo, respecto a la jornada de trabajo, su duración y el descanso semanal. Como plantean en una de las cartas que enviaron a las autoridades desde la Asamblea, allí se debatió “el proyecto presentado en reuniones anteriores, que comprende un horario de ingreso escalonado (7-19 hs / 09-21hs)”.

En ese marco, las trabajadoras y trabajadores plantearon además “los inconvenientes que encontramos en dicho proyecto versus las ventajas de implementar el proyecto que a nuestro entender, y basados en nuestra experiencia vemos más adecuado (07-19 hs para el grupo actual de franqueros, con incorporación de personal extra en turno tarde). El sistema actual de trabajo de enfermería en el Hospital es un ‘sistema de organización por pacientes’, esto significa que AL INICIO de la guardia del equipo de trabajo se realiza una distribución enfermero/paciente, teniendo en cuenta el número de pacientes de la sala, la criticidad de los mismos y el número de enfermeros disponibles. Por tanto, cada paciente es asignado a un enfermero/a que será responsable de su cuidado durante toda su jornada laboral. La propuesta planteada fragmentaría esta organización, ya que el plantel contaría con una relación enfermero/paciente a las 07 hs, otra relación a las 09hs y nuevamente otra a las 19 hs. Lo que implicaría distribuir pacientes en cada uno de esos horarios en los que se modifica el número del plantel”, explicaron los trabajadores y trabajadoras en lucha del Hospital Garrahan.

“La nivelación que se realiza por el personal de supervisión de enfermería también se vería afectada ya que deberán nivelar en cada horario de ingreso/egreso 07hs/09hs/19hs/21hs. En los CIM el horario de ingreso escalonado propuesto (07hs/09hs) afecta directamente los horarios de administración de medicación, siendo éste actualmente a las 8am, franja horaria en la que se coordina administración de medicación VO y de Antibióticos EV que son reconstituidos y fraccionados por el departamento de antibióticos para estar disponibles en los horarios indicados. En las UCI los procedimientos de mayor complejidad, como por ejemplo cierre de tórax son realizados en horarios programados, habitualmente entre las 8 y 9 am, procedimientos que se verían afectados directamente”, ejemplifican.

“Si bien, el trabajo del cuidado es dinámico y surgen modificaciones a lo largo de la jornada laboral, acentuamos la importancia de que quien brinda el cuidado y responsable de la atención sea un grupo permanente y consolidado. Estas razones nos hacen considerar como inviable la propuesta de fraccionamiento del actual plantel franquero de enfermería, con ingreso escalonado del mismo, ya que afecta directamente la calidad de atención de los pacientes y la continuidad de los cuidados, significando, como ya se mencionó, modificación de horarios de medicación, y cuidados horarios pautados, además de afectar la distribución de pacientes en base al ingreso de cada grupo de enfermeros. Por otra parte se consideró oportuno sugerir que el horario de ingreso del grupo de refuerzo sea en horas de la tarde, quedando afectada la reducción de personal a 2 hs comprendidas entre las 19 hs y las 21 hs, franja horaria que no involucra un gran número de actividades, evitando así la sobrecarga laboral del personal que quedaría a cargo, pudiendo distribuirse las mismas por el número de enfermeros, utilizando en este caso la organización del plantel ‘por división de tareas’”, remarcan.

En su texto, las trabajadoras y trabajadores también destacan que “todo lo anteriormente planteado, lejos de significar una decisión caprichosa y arbitraria, fue considerado y evaluado cuidadosamente por el personal de enfermería, tanto de las unidades de cuidados intensivos como de los CIM, teniendo

en cuenta para esto, la continuidad y calidad de atención de los niños, niñas y adolescentes internados, sin sobrecargar aún más al personal de enfermería franquero”.

El reclamo de reducción de la jornada, de salario igual a a canasta familiar con actualizaciones mes a mes según la inflación y condiciones laborales acordes a las tareas que exige el trabajo en un hospital infantil de alta complejidad como el Garrahan, debería tener resolución inmediata, como también debería tenerla el reclamo de reconocimiento de las tareas insalubres que realizan las y los trabajadores de la salud en general, en todo el sistema de salud como en particular en el Hospital Garrahan, por ser de alta complejidad. El envejecimiento prematuro, la prevalencia de enfermedades evitables, el estrés, la baja sobrevivencia del personal de salud luego de la jubilación, no son casuales: tienen que ver justamente con las condiciones de trabajo que se imponen al sector.

No hace falta decir que este panorama, agravado por la pandemia, debería implicar que no se trabaje más de 6 horas en ningún turno, sin quita absoluta de ninguna conquista, con salario básico igual a la canasta familiar y actualizado según los montos de la inflación. El reclamo de 12 horas para franqueras y franqueros es en este marco algo mínimo, elemental, que ya estipulan las leyes nacionales y tanto el gobierno nacional como el de la Ciudad incumplen a diario.

En el camino de avanzar hacia la reducción de la jornada laboral a 6 horas y como máximo 5 días a la semana en todo el hospital, completando así no más de 30 horas, con un salario igual al costo de la canasta familiar indexado según la inflación; de la contratación de más trabajadores para garantizar la cobertura de todas las áreas; del pase a planta del personal tercerizado y contratado, reclamamos a las autoridades nacionales que comparezcan y expliquen por qué la primera línea de la salud, que fue tan esencial en la pandemia, está siendo sometida a jornadas extenuantes, sin descanso, sin salario acorde y en condiciones laborales que ponen en riesgo la calidad de la atención para la población infantil que asiste al nosocomio desde distintos puntos del país, así como para el personal que sostiene ese importante trabajo a diario.

Por los motivos expuestos, y por los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la pronta aprobación de este proyecto de resolución que con contenido similar presentamos también en la legislatura porteña.